
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Licitación Pública Nacional GMA-017-19	
	“Servicio de fotocopiado para varias dependencias del Municipio de Aguascalientes”	
	Acto de Junta de Aclaraciones	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **veinticinco del mes de marzo de dos mil diecinueve**, en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de Junta de Aclaraciones” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-017-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones y el **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones. Asimismo se encuentra la **C. Leticia Lopez Ochoa**, Coordinadora de Oficialía de partes, por lo que el Suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta de Aclaraciones**.

Asimismo se encuentran por parte de los Licitantes el **C. Alfredo Rodríguez de la Torre**, en representación de **Gutengraf S.A. de C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía y clave de elector **RDTRAL79022414H200**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-017-19 y sus Anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13 de las bases**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:



PRIMERA: La Convocante aclara que la garantía de seriedad de la propuesta, será por un monto del **5% (CINCO POR CIENTO)** del total del **PRESUPUESTO MÁXIMO** autorizado para tal efecto señalado en el punto 34.2 de las bases.

Una vez hechas las aclaraciones se procede a dar respuesta a las preguntas que fueron enviadas en tiempo y forma por parte de los participantes:

A las formuladas por: Gutenfrac S.A. de C.V.

Handwritten signature

Handwritten signature
 Página 1 de 3

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	 aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Licitación Pública Nacional GMA-017-19	
	“Servicio de fotocopiado para varias dependencias del Municipio de Aguascalientes”	
	Acto de Junta de Aclaraciones	

1. En el punto 18 de las presentes bases “Requisitos que integran la propuesta técnica” en el inciso “M” se solicita “Garantía de Seriedad de la propuesta” indicando el 5% de la propuesta económica ¿ El monto de la propuesta Económica será considerando el consumo promedio mensual que se maneja en el Anexo “G” Propuesta Económica de 960,000 procesos por el costo unitario con el cual voy a concursar?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.



Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

El suscrito proyectista **DIEGO MURO GONZALEZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	 aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-017-19	
	“Servicio de fotocopiado para varias dependencias del Municipio de Aguascalientes”	
	Acto de Junta de Aclaraciones	

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **catorce horas con veinticuatro minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,
suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



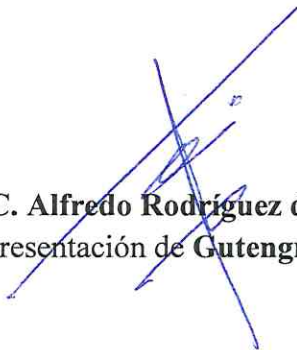
Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones



Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna,
suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones



C. Leticia Lopez Ochoa,
Coordinadora de Oficialía de partes



C. Alfredo Rodríguez de la Torre,
en representación de **Gutengraf S.A. de C.V.**



Diego Muro González
Proyectista.

----- **FIN DEL ACTA** -----